



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 41/2021

Acta de la Sesión ordinaria

Día y hora de la celebración: Lunes, 17 de mayo de 2021

Asistentes: D. Ruymán Domínguez Rueda, D. Domingo Cacho Izquierdo y D. Manuel Motilva Albericio.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 9.30 horas del día 23 de julio de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretario Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA RECIBIDA Y ORDEN DE PAGO

Ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento la Factura final de la Obra de instalación y suministro eléctrico del área de estacionamiento de caravanas, según memoria valorada. Estudiada la citada documentación y habiendo recibido el pago de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León; el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Aprobar la factura presentada por Electricidad y Mantenimientos Cacho, por un importe total de 11.112 € (Once mil ciento doce euros) y ordenar su pago.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA PARA LA ADOPCIÓN DE BANDERA Y ESCUDO Y REMISIÓN DE PROPUESTA.

Visto el informe de Secretaría sobre el procedimiento y la legislación aplicable al expediente de adopción del escudo y la bandera, se encargó la realización de la

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

C/ Primo de Rivera, 5, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 056. Fax:



Cód. Validación: KK1RH7246ATYDEPFWS9G9A69 | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del escudo y la bandera. Visto el texto y las propuestas, el Pleno aprueba, por unanimidad,

Primero. Aprobar la Memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del nuevo escudo y la nueva bandera, cuya descripción es la siguiente:

Heráldicamente la descripción es la siguiente: En campo de gules, escudo partido, con torre de plata, mazonada, en su flanco diestro y con torre de iglesia, también mazonada y de plata, en su flanco izquierdo. Entado en punta, sobre campo de plata una rosa de los vientos biselada en plata y azur, flanqueada por las letras V C. Corona real en timbre.

La bandera tiene un fondo blanco sobre el que destaca una cruz de San Jorge en un tono entre dorado, ocre y verdoso, dominante en la geografía del municipio y situada en su tercio izquierdo. La cruz simboliza de nuevo la interacción de los dos barrios; en su punto de intersección se halla la rosa de los vientos como alegoría de la unidad de ambos núcleos. Bajo el brazo largo, y en su extremo derecho, se halla el escudo de la población.

Segundo. Elevar la propuesta seleccionada al órgano asesor en la materia de la Junta de Castilla y León, el Cronista de Armas de Castilla y León, para que, en el plazo de diez días, emita informe preceptivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Tercero. Abrir el plazo de Información Pública, una vez recabado el informe preceptivo del Cronista de Armas de Castilla y León, o transcurrido el plazo sin que el mismo haya sido emitido, insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública y señalando el lugar de exhibición y estableciendo un plazo para formular alegaciones de 20 días. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. En el caso de que la propuesta inicial haya sido modificada en virtud del informe del Cronista de Armas de Castilla y León, requerirá nuevo Acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento y a continuación el mencionado trámite de Información Pública.

Cuarto. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, y publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE LECTURAS DE AGUA DEL EJERCICIO 2020





Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Una vez recibido el padrón provisional de Aguas y Basuras del año 2020, confeccionado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento

Primero: Aprobar el Padrón enviado por Diputación Provincial.

Segundo: Exponerlo al público durante ocho días naturales con anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. De no presentarse reclamaciones ni observaciones al Padrón, el acuerdo de aprobación será elevado a definitivo debiendo enviarse copia del mismo a la Excm. Diputación Provincial de Soria para su puesta al cobro en el periodo de recaudación correspondiente.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló reclamación ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 10.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º

Alcalde,

Secretaria - Interventora

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

